ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME DE EVALUACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN LA MINIMA CUANTIA
No. 4182.010.32.1.629-2025

Conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones, el Comité evaluador procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, los cuales se han definido teniendo en cuenta el objeto del contrato y el alcance de este, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP, podrá determinar con los siguientes documentos si la propuesta se ajusta a los requerimientos de ley y al pliego de condiciones, estableciendo si **CUMPLE o NO CUMPLE**, para tal fin se revisarán cada uno de los documentos relacionados a continuación:

PROPONENTE 1: Análisis de la oferta económica **JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ**

Analizando los valores presentados en la propuesta económica, como lo establece la INVITACIÓN PÚBLICA y la Plataforma SECOP II dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.629-2025, este comité se permite informar que la oferta económica presentada por el oferente **JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ** NIT. 94407112, suministra precios acordes con los precios de referencia y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, del decreto 1082 de 2015, el comité económico evaluador una vez revisada la oferta e identificando el precio obtenido, procede a dar aplicabilidad a lo consagrado en la Guía G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia Compra Eficiente.

"Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal."

1.1.54	REALIZAR INTERVENTORIA A UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA								
ITEM	CARGO/OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	CANTIDAD PERSONAS	PARTICIPACIÓN (horas)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL	FACTOR MULTIPLICADOR	IVA 19%	VALOR TOTAL
1.1.54	Realizar interventoria a estudio con alcance de diseño del Sistema de Acueducto vereda La Gorgona, corregimiento La Castilla								
1.1.54.1	Costos Directos de Personal								
1.1.54.1	Personal Profesional								
1.1.54.1.1	Director, Interventor o Coordinador(a)	$ 4.156.225	1.00	4.00	100%	$ 16.624.900	$ 12.360.721	$ 3.157.354	$ 19.782.254
1.1.54.1.2	Especialista Estructuras	$ 4.156.225	1.00	4.00	100%	$ 16.624.900	$ 12.360.721	$ 3.157.354	$ 19.782.254
1.1.54.1.3	Especialista Hidráulico	$ 4.156.225	1.00	4.00	100%	$ 16.624.900	$ 12.360.721	$ 3.157.354	$ 19.782.254
1.1.54.1.4	Gestor social	$ 1.111.111	1.00	4.00	100%	$ 4.444.444	$ 1.111.111	$ 282.842	$ 4.727.286
					Subtotal Costos Directos de Personal	$ 53.431.144	$ 37.993.273	$ 9.754.904	$ 63.186.048
1.1.54.1.1	Otros Costos Directos								
1.1.54.1.1	Transporte	$ 120.000		4.00	100%	$ 480.000		$ 91.200	$ 571.200
1.1.54.1.2.3	Elaboración de informes semanales, reporte sobre documentos, fotografías, impresiones, fotografías	$ 240.000		4.00	100%	$ 960.000		$ 182.400	$ 1.142.400
					Subtotal Otros Costos Directos	$ 2.432.000	$ -	$ 456.000	$ 2.888.000
	Total interventoria a estudio con alcance de diseño del Sistema de Acueducto vereda La Gorgona, corregimiento La Castilla					$ 55.863.144	$ 37.993.273	$ 10.210.904	$ 66.074.048
								IVA (%)	$ 41.305.822

NOTA: * Factor Multiplicador (FM)
Costos que deben ser reconocidos por el contratista ejecutor, tanto directos, como impuestos, tasas, prestaciones sociales, costos operativos asociados con la prestación de servicios de una firma, de un cliente o persona, así como:
1. Costos de personal
2. Prestaciones sociales
3. Costos indirectos de la compañía, costos de perfeccionamiento, impuestos y otros del contrato
4. Honorarios

Atentamente,

Nombre del proponente: JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ
Nombre del representante legal: JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ
C.C. No. 94.407.112 de Cali (Valle)
Dirección de notificación: [illegible]
Teléfono fijo y celular: [illegible]
Correo electrónico: [illegible]
Ciudad: Cali

En este sentido, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la oferta NO se considera dentro de un precio artificialmente bajo en los precios ofertados.

Se evidencia que el proponente **JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ** NIT. 94407112, CUMPLE con los parámetros propuestos en la invitación pública en la evaluación económica.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS FINANCIERO: El proponente **JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ** NIT. 94407112, **CUMPLE** con las exigencias requeridas en la invitación publica para el proceso de MINIMA CUANTIA No. 4182.010.32.1.629 -2025.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ**	CUMPLE

Se emite el presente informe a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

LUZ JOHANNA MARINEZ CASTILLO
Contratista UAESP